



INFORME DE NECESIDADES PARA LA FUTURA BIBLIOTECA PÚBLICA DE VIGO

- Informe elaborado por la Dirección General de Políticas Culturales de la Consellería de Cultura y Turismo.
- Fecha: julio de 2020.



Tabla de contenidos

Tabla de contenidos	2
1. INTRODUCCIÓN	3
2. ANTECEDENTES	4
3. RED DE BIBLIOTECAS DE La CIUDAD DE VIGO	6
4. BIBLIOTECA PÚBLICA DE VIGO JUAN COMPAÑEL. SITUACIÓN ACTUAL	7
5. NUEVO EDIFICIO DE LA BIBLIOTECA DE VIGO	8
5.1. ACCESO AL EDIFICIO	8
5.2 EDIFICIO	9
6. SERVICIOS Y ÁREAS DE ACTIVIDAD	11
6.1. Servicios que debe prestar la biblioteca	12
6.2 Estructura en zonas funcionales	14
a) Zona de entrada y acogida	14
b) Zona de adultos	17
c) Zona para jóvenes (14 a 20 años)	18
e) Zona de depósitos	19
f) Zona de trabajo interno	19
g) Zonas logísticas	20
7. EQUIPAMIENTO	20
7.1. Mostradores y los puntos de información	20
7.2. Estanterías	21
7.3. Muebles especiales	21
7.4. Mesas de lectura	21
7.5. Sillas y butacas	22
7.6. Mobiliario infantil	22
7.7. Material audiovisual, informático etc	22
7.8. OPAC	23
7.9. Autopréstamos	23
8. COLECCIÓN	23

1. INTRODUCCIÓN

En el “Manifiesto en favor de las Bibliotecas Públicas”¹ en 1994, la UNESCO destacaba la capacidad de la biblioteca pública para convertirse en una institución democrática, en una institución que favorezca la inclusión, la igualdad y el respeto a los derechos de todos y todas. Las bibliotecas no pueden cumplir totalmente con esta finalidad si no son capaces de asegurar el acceso y disfrute de sus servicios a todos sus usuarios/as, sin importar sus características físicas, sociales o de cualquiera otra índole.

La Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó en 2006 la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad²; en el artículo 30 señala como prioridad su “participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el ocio y el deporte”, se reconoce “el derecho de las personas con discapacidad a participar, en igualdad de condiciones con las demás, en la vida cultural y se adoptarán todas las medidas pertinentes para asegurar que las personas con discapacidad tengan acceso a las bibliotecas”.

En septiembre de 2015, los Estados Miembro de las Naciones Unidas adoptaron el documento “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” (Agenda 2030 de las Naciones Unidas)³. La nueva Agenda 2030 de las Naciones Unidas es un marco inclusivo, integrado por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que abarcan el desarrollo económico, ambiental y social. A través del logro de los objetivos de esta Agenda, nadie quedará relegado. Las bibliotecas son instituciones fundamentales para lograr los dichos ODS, pero se deben establecer los recursos necesarios (espacios, equipamiento, fondos y recursos humanos) para ofrecer adecuadamente los servicios que permitan conseguir dichos objetivos.

Para que una biblioteca sea accesible se han de cumplir las normas físicas de acceso que la normativa vigente establece, pero el concepto de accesibilidad se extiende también al acceso

¹ <https://www.ifla.org/es/publications/manifiesto-di-ere-la-ifla-unesco-sobre-lana-biblioteca-p-blica-1994>

² <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

³ <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/lana-asamblea-general-adoptar-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

a la documentación, a los bienes y a los servicios ofrecidos por la biblioteca. El “diseño para todos/as”, entendido como la actividad por la que se conciben o proyectan desde el origen los entornos, productos, servicios, dispositivos o herramientas, de tal forma que puedan ser utilizados por todas las personas, es lo que hará que se creen bibliotecas accesibles.

En definitiva, se trata de que la Biblioteca Pública de Vigo sea una biblioteca accesible, inclusiva y un espacio multifuncional y abierto a toda la ciudadanía, implicada en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

2. ANTECEDENTES

Se indican en este apartado los antecedentes que conducen a la necesidad de disponer en la ciudad de Vigo de una biblioteca pública del Estado, que pueda desempeñar el papel de biblioteca central territorial.

La Orden del 23 de abril de 1942, del Ministerio de Educación Nacional, por la que se crean las bibliotecas populares y municipales que se citan, crea la Biblioteca Popular de Vigo.

Mediante un concierto entre el Ministerio de Cultura y el Ayuntamiento de Vigo (9/8/1978) se cambia la localización inicial y se establece la biblioteca pública en un edificio de la calle Romil número 22 de Vigo. El concierto prevé que la biblioteca pública será creada oficialmente por orden ministerial y que formará parte de la organización del Centro Nacional de Lectura, dependiente de la Dirección General del Libro y Bibliotecas del Ministerio de Cultura, a lo que quedará adscrita.

La orden ministerial de creación de la biblioteca, que se recoge en el concierto entre el Ministerio de Cultura y el Ayuntamiento Vigo para su creación oficial, no llegó a publicarse; por lo tanto, la biblioteca no llegó a formar parte del Centro Nacional de Lectura.

En el año 1982 fueron transferidos a la Xunta de Galicia los Centros Coordinadores, dentro de las primeras transferencias en materia de cultura. Como la biblioteca de Vigo nunca formó

parte de estos centros, no fue transferida a la Xunta con las bibliotecas estatales situadas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia (A Coruña, Lugo, Ourense, Pontevedra y Santiago).

El Ministerio de Cultura trató de solucionar la compleja situación de la biblioteca de Vigo, ofreciendo al Ayuntamiento un nuevo convenio, siempre y cuando cediera la titularidad del edificio en el que estaba instalada.

Mediante lo Real Decreto 1531/1989, del 15 de diciembre, sobre ampliación de medios personales y presupuestarios, traspasados a la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de cultura (bibliotecas, archivos y museos) (BOE núm. 303 del 19/12/1989, y DOG núm. 49, del 9 de marzo de 1990), se traspasan a la Comunidad Autónoma de Galicia los medios personales del Estado en las bibliotecas y los créditos presupuestarios de Capítulo I e II para financiar las funciones y los servicios asumidos por Galicia en materia de bibliotecas, archivos y museos de titularidad estatal. El personal de la biblioteca pública de Vigo queda adscrito a la Biblioteca Pública de Pontevedra.

El convenio entre el Ministerio de Cultura y la Xunta de Galicia sobre gestión de bibliotecas de titularidad estatal (5 de diciembre de 1989) transfiere las bibliotecas públicas de A Coruña, Santiago de Compostela, Lugo, Ourense y Pontevedra.

El Ministerio intentó aclarar y regularizar la situación de la biblioteca de Vigo ofreciendo al Ayuntamiento un nuevo convenio en el que se le daría a la biblioteca la categoría de biblioteca capital de provincia, con la única condición de que el Ayuntamiento le cediera al Ministerio a titularidad del edificio. Al negarse este, el Ministerio decidió que la biblioteca quedaría como municipal y el ayuntamiento debería hacerse cargo de su total funcionamiento.

El 11 de marzo de 1995, se inaugura la nueva sede de la biblioteca de Vigo, que pasa a denominarse Biblioteca Central de Vigo. El nuevo edificio fue rehabilitado por el Ayuntamiento. El personal estaba compuesto por 18 personas, con adscripción orgánica a la Xunta de Galicia y al Ayuntamiento de Vigo al 50%.



Y a partir de ese momento, es necesario tener en cuenta los siguientes aspectos normativos:

- Orden de la Consellería de Cultura de la Xunta de Galicia del 27 de agosto de 1996, por la que se declara como biblioteca nodal la Biblioteca Central de Vigo.
- Decreto 41/2001⁴, de refundición de la normativa en materia de bibliotecas (DOG núm. 36, del 20 de febrero de 2001), considera nodales a las cinco bibliotecas públicas de A Coruña, Lugo, Ourense, Pontevedra y Vigo (art. 9).
- Ley 5/2012, del 5 de junio, de bibliotecas de Galicia⁵. Establece que el Mapa de Bibliotecas Públicas de Galicia determinará los tipos a los que se adscribe cada biblioteca de la red (artículo 13.2).
- Mapa de bibliotecas de Galicia⁶, presentado en el Parlamento de Galicia en mayo de 2016, que establece que las bibliotecas centrales territoriales prestarán servicios bibliotecarios integrales a los territorios de ámbito poblacional superior a los 50.000 habitantes en el que están asentadas y coordinarán y prestarán servicios de asesoramiento, préstamo y soporte técnico a la red de bibliotecas de ámbito inferior. Adscribe la Biblioteca Pública de Vigo Juan Compañel a esta categoría.

3. RED DE BIBLIOTECAS DE La CIUDAD DE VIGO

Vigo es la ciudad más poblada de Galicia con casi 300.000 habitantes. La ciudad cuenta con bibliotecas universitarias, especializadas, privadas dependientes de fundaciones y dos bibliotecas públicas locales (Biblioteca Neira Vilas y Biblioteca de Torrecedeira).

Precisa desarrollar una red municipal de bibliotecas públicas coordinadas con la Biblioteca Juan Compañel que sean capaces de prestar el servicio bibliotecario a todos los habitantes de la

⁴ https://www.xunta.gal/dog/publicados/2001/20010220/Anuncio31B6_gl.html

⁵ https://www.xunta.gal/dog/publicados/2012/20120627/AnuncioC3B0-200612-0001_gl.html

⁶ <https://rbgalicia.junta.gal/gl/red/mapa-de-bibliotecas-publicas-de-galicia-0>

ciudad más poblada de Galicia. El adecuado sería establecer una biblioteca pública local a la que la ciudadanía de Vigo tuviera acceso en un tiempo máximo de 15-20 minutos andando.

4. BIBLIOTECA PÚBLICA DE VIGO JUAN COMPAÑEL. SITUACIÓN ACTUAL

En la actualidad esta biblioteca es la única biblioteca central territorial de Galicia de titularidad municipal y gestión autonómica.

Según el artículo 14 de la Ley 5/2012, del 15 de junio, de bibliotecas de Galicia, como biblioteca central territorial debe prestar servicios bibliotecarios integrales al territorio del área metropolitana de Vigo. En concreto:

- Coordinar y prestar servicios de asesoramiento en su área de influencia.
- Mantener o préstamo interbibliotecario.
- Dar soporte técnico a la red de bibliotecas de ámbito inferior.
- Encargarse, respeto de las bibliotecas de ámbito inferior, de aquellos aspectos materiales, técnicos o de servicios propios de la gestión bibliotecaria cuando estas carezcan de medios técnicos idóneos para su desempeño y así lo soliciten las personas titulares de estas bibliotecas.

Presta sus servicios bibliotecarios y de dinamización de la lectura en un edificio de titularidad municipal en el que el Ayuntamiento tiene instalados otros servicios de su competencia.

La Xunta de Galicia dispensa el mismo tratamiento a esta biblioteca que al resto de las bibliotecas públicas de titularidad estatal y gestión autonómica en cuanto a las inversiones en los capítulos I y VI (personal, dotación de la colección, equipamiento informático y de mobiliario, sistema de gestión bibliotecaria y dinamización lectora).

El Ayuntamiento de Vigo abona los gastos de su personal que presta servicios en la biblioteca, el mantenimiento del edificio y ciertos gastos fungibles.

Los datos de actividad de la biblioteca a diciembre de 2019 son los siguientes:

Usuarios totales	Nuevos usuarios	Préstamo	Número de visitas	Colección total	Número de documentos adquiridos	Número de actividades realizadas	Número de asistentes a las actividades
41.559	2.396	206.101	282.479	165.244	1.427	577	23.176

5. NUEVO EDIFICIO DE LA BIBLIOTECA DE VIGO

5.1. ACCESO AL EDIFICIO

Será un primer paso para abrir los servicios culturales y bibliotecarios a todos los ciudadanos. El acceso al edificio se realizará preferentemente a cuota cero. Podemos considerar los siguientes aspectos:

- Puerta de acceso: utilizar puertas automáticas para la entrada, la apertura de las hojas estará protegida mediante un sistema que impida el aprisionamiento o colisión. La altura y la anchura libre de paso será suficiente como para permitir el acceso las personas usuarias de sillas de ruedas, muletas, etc. Los manubrios, que se activarán mediante mecanismos de presión o de palanca, deberán ser de fácil manejo y accionamiento por las personas con problemas de movilidad en las manos. En todo caso, la puerta de entrada no puede ser una barrera física para el acceso.
- Vestíbulo rompevientos. En el vestíbulo rompevientos deberá quedar un espacio libre que no sea barrido por la apertura de las puertas y que permita un giro completo de las personas usuarias de sillas de ruedas. Contará con una alfombra de perfiles de aluminio o un felpudo enrasado con el pavimento circundante, para evitar la entrada de suciedad y que el pavimento se moje en los días de lluvia.



- Aparcamiento. Deberá contar con plazas de aparcamiento para el personal, para suministro, para carga y descarga de material necesario en las actividades (teatro, cuentacuentos...) etc., y también deberá contar con plazas de aparcamiento para usuarios con espacios reservados para vehículos de personas con movilidad reducida.

Por otro lado, conscientes de la transición en el uso de los medios de transporte que se está produciendo en la población en general, debemos tener en cuenta el estacionamiento y acceso al edificio de bicicletas y vehículos de movilidad personal. Los vehículos de movilidad personal, como patinetes eléctricos y bicicletas, se estacionarán en los espacios específicamente acondicionados para tal fin.

5.2 EDIFICIO

Los edificios de las bibliotecas públicas desempeñan un papel muy importante en las prestaciones que dispensan. Los cambios en las formas de producción y consumo de los servicios de la biblioteca pública, así como la ampliación y diversificación de los productos que ofrece, están generando modificaciones en sus edificios.

El edificio de la Biblioteca Pública de Vigo debe estar diseñado de manera que refleje las funciones del servicio bibliotecario, ser accesible a todas las personas de la comunidad y lo suficientemente flexible como para adaptarse a servicios nuevos. Además, debe reflejar la concepción de la biblioteca pública como referente cultural de la ciudad y, en el caso de Vigo, cobra una importancia significativa ya que la ciudad no cuenta con una red de bibliotecas municipales y la biblioteca pública se erige en un centro aglutinador de la actividad cultural.

Para lograr una biblioteca accesible (véase el documento “Bibliotecas accesibles para todos”, Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, 2011)⁷, debemos pensar tanto en los usuarios como en los profesionales y tener en cuenta que:

⁷ <https://www.imserso.es/interpresent1/groups/imserso/documents/binario/33010bibiotacc2011.pdf>



- La eliminación de barreras arquitectónicas debe incluir tanto las áreas públicas como las restringidas para el uso del personal;
- Sería conveniente contar con la posibilidad de abrir una parte de la biblioteca sin tener que abrir todas las instalaciones (acceso externo a salón de actos, la zona infantil, etc.);
- Espacio exterior para la caja de devoluciones, que debería colocarse en un lugar estratégico y a una altura alcanzable para ser accesible.
- Además de los ascensores, es fundamental contar, como mínimo, con un ascensor-montacargas de uso exclusivo para el personal, acondicionado para el tamaño y el peso de los carros y que comunique los depósitos con las distintas plantas de la biblioteca.

Por otra parte, el edificio deberá aprovechar la energía solar (u otra renovable y sostenible) para contribuir al ahorro energético, utilizando paneles solares, minimizando al máximo las emisiones de gases contaminantes a la atmósfera; todas las salas de usuarios deberán contar con zonas de ventilación, independientemente de que haya climatización. La iluminación estará exenta de deslumbramientos y zonas oscuras. No se deben colocar detectores de presencia para encender las luces en zonas de estudio porque si los usuarios permanecen sentados y si no hay movimiento, se apagan, aunque sí se instalarán en zonas como los aseos, escaleras, etc.

En cuanto a la señalización es importante que la información del entorno sea perceptible y comprensible, y se transmita de manera visual, sonora y táctil. Para que los usuarios puedan identificar las distintas zonas y elementos de la biblioteca se utilizarán símbolos universalmente reconocidos, comprensibles y diferenciados. La letra utilizada en paneles y elementos señalizadores debe cumplir los mínimos requisitos técnicos que garanticen su sencillez, claridad y legibilidad. Se incluirá señalización específica para usuarios con discapacidades motoras, sensoriales y/o cognitivas.

La señalización deberá respetar el régimen de cooficialidad lingüística entre gallego y castellano.

La creación de unas buenas instalaciones será un beneficio para toda la comunidad. Una buena utilización de la biblioteca pública en Vigo aportará una contribución significativa a la vitalidad del área urbana en que se va a construir y será un centro cultural, social y de aprendizaje, además de un lugar de encuentro para la comunidad muy importante en una zona con una alta densidad de población.

6. SERVICIOS Y ÁREAS DE ACTIVIDAD

La biblioteca pública ha de prestar sus servicios basándose en el análisis de las necesidades de la comunidad local en cuanto a bibliotecas e información. En las “Directrices para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas” (2001) de IFLA/UNESCO⁸, se declara que “los servicios han de ser accesibles a todos los miembros de la comunidad, lo que supone edificios bien ubicados, buenas salas de lectura y estudio, tecnologías adecuadas y un horario suficiente y apropiado. Supone asimismo servicios de extensión para quien no puede acudir a la biblioteca”. “Los servicios de la biblioteca pública se prestan sobre la base de igualdad de acceso para todas las personas, sin tener en cuenta su edad, raza, sexo, religión, nacionalidad, idioma o condición social”.

La biblioteca pública de Vigo presta sus servicios bibliotecarios a una población de 300.000 habitantes y cuenta con un área metropolitana que incluye 14 ayuntamientos con una población total de 480.525 habitantes (datos de 2019). Toda vez que la ciudad solo dispone de dos bibliotecas municipales y pequeñas bibliotecas de entidades privadas, número claramente insuficiente para atender las necesidades bibliotecarias de toda la población, se hace imprescindible el diseño de una gran biblioteca que ofrezca todos los servicios bibliotecarios.

⁸ <https://www.ifla.org/files/assets/hq/publications/archive/the-public-library-service/pg01-s.pdf>



6.1. SERVICIOS QUE DEBE PRESTAR LA BIBLIOTECA

- Información general y local. Se implementará el Servicio de Información Local (SIL) para dar información a la ciudadanía sobre temas básicos de la comunidad en la que vive.
- Consulta y lectura del fondo documental en cualquiera soporte, tanto para adultos como para niños, que cubra las necesidades informativas, formativas y de ocio de los usuarios. En los últimos años se produjo en la biblioteca de Vigo un aumento significativo del número de puestos de lectura de acuerdo con el crecimiento del número de usuarios de la biblioteca.

Serán necesarios 450 puestos de lectura para adultos localizados en las distintas zonas de la biblioteca.

- Préstamo del material documental de la biblioteca: préstamo a domicilio, préstamo en sala, préstamo interbibliotecario y préstamo a instituciones públicas y privadas.
- Servicios específicos para niños y niñas y pequeños lectores. “Dentro del contexto de aprendizaje de la familia y de la educación permanente, el acceso de los niños a las bibliotecas públicas es un derecho humano indispensable y un ingrediente para ampliar conocimientos básicos y de alfabetización que se extenderán para siempre” (“Pautas de servicios bibliotecarios para niños”, IFLA9, 2004).

Debe existir un espacio diáfano y con un mobiliario especial y adecuado para constituir una sección especial para menores de 3 años (bebeteca).

Serán precisos 110 puestos de lectura repartidos en la zona infantil de la biblioteca.

- Servicios específicos para jóvenes. El Consejo de Cooperación Bibliotecaria, en sus “Pautas de servicios bibliotecarios para niños y jóvenes” (2013)¹⁰, recomienda “la

⁹ <https://www.ifla.org/files/assets/libraries-fuere-children-and-ya/publications/guidelines-fuere-childrens-libraries-services-eres.pdf>

¹⁰ <https://www.ccbiblio.es/estructura-de-el-consejo/grupos-de-trabajo/cercas/grupo-de-trabajo-de-servicios-bibliotecarios-para-ninos-y-jovenes/>



creación de una zona para jóvenes como algo necesario para dar cabida a ese colectivo que se resiste a utilizar la zona infantil de la biblioteca”.

Debe existir un espacio diáfano y con un mobiliario adecuado para constituir una sección especial donde se integrará un espacio de creación y una zona de videojuegos, lo que facilitará que estos usuarios perciban la biblioteca como algo propio y les ayudará a superar la sensación, habitual en este grupo de edad, de que la biblioteca es algo ajeno a ellos ya que se les ofrecerá, además, programas y charlas que puedan interesarles, talleres con la tecnología más puntera que permitirá editar vídeos..., hasta crear objetos con impresoras 3D. Debe tener un ambiente moderno y acogedor con diseños atrevidos e innovadores, una disposición desenfadada de manera que se convierta en un espacio social y de encuentro, en el que los jóvenes puedan relacionarse, y que a la vez facilite el aprendizaje y el flujo de conocimiento. Se trata de atraer a este público con unos espacios y servicios atractivos, que le predispongan a volver.

- Servicio de acceso público a Internet. “Las bibliotecas y los servicios de información deben ser puentes esenciales a Internet, sus recursos y servicios. Actúan como puntos de acceso que ofrecen comodidad, orientación y apoyo, mientras ayudan a superar las barreras creadas por las desigualdades de recursos, tecnología y habilidades” (“Manifiesto de Internet”, IFLA, 2014).¹¹

El incremento del uso de las TIC por parte de la sociedad potencia la biblioteca como espacio social de encuentro y centro de aprendizaje abierto. Se aumentará de manera significativa el número de puntos de acceso informático para uso público existentes actualmente, se ayudará a las personas a desarrollar la capacidad de usar la información de forma eficaz, convirtiéndola en una institución fundamental en la era digital.

Los puntos de acceso informático deberán ser polivalentes y se deberá determinar la distribución según su funcionalidad (catálogo, internet, ofimática...). Es muy importante

¹¹ <https://www.ifla.org/files/assets/faife/publications/policy-documents/internet-manifiesto-guidelines-eres.pdf>



prever la instalación de tecnología aplicada a la conectividad en línea por métodos inalámbricos.

Serán necesarios 80 puestos repartidos en distintas zonas de la biblioteca, 20 se destinarán a formación.

- Servicio de ofimática, con instalaciones informáticas destinadas a los usuarios para la producción de materiales.
- Formación de usuarios/as. Se tendrán en cuenta las necesidades específicas de las diferentes tipologías de población.
- Apoyo al autoaprendizaje y a grupos de trabajo.
- Actividades de promoción de la lectura y dinamización cultural: narración de cuentos, presentaciones de libros, lecturas dramatizadas, audiciones musicales, coloquios, talleres, etc.
- Fotocopiadora y otros medios de reproducción.

La relevancia de la idea de la biblioteca como espacio de relación, y su importancia en los procesos de formación y de autoformación, motivarán la incorporación de nuevos espacios. Así, los espacios de la biblioteca se distribuirán funcionalmente en varias zonas que, a su vez, se subdividen en diferentes áreas y espacios de servicio.

6.2 ESTRUCTURA EN ZONAS FUNCIONALES

a) Zona de entrada y acogida

Se concibe como un punto de encuentro comunitario, por lo que en sus espacios se concentrará gran parte de las acciones de promoción de la lectura y de formación.

Deberá tenerse en cuenta que la afluencia media actual a la biblioteca es de 1.300-1.400 visitas/día, superándose las 300.000 visitas anuales. Hace falta prever un incremento de las visitas con la puesta en marcha del nuevo edificio y los nuevos servicios que va a poder prestar.



Este incremento de usuarios será muy importante desde la apertura, pudiendo alcanzar un mínimo del 25% (la experiencia de la apertura de la nueva biblioteca de Ourense así lo confirma).

- **Vestíbulo.** Tendrá una gran importancia e incrementará de manera importante su superficie para fortalecer la función de la biblioteca como centro de relación social; deberá ser muy amplio y acogedor, con una localización y una estructura que faciliten la interpretación de los diferentes espacios. Es aconsejable utilizar bandas-guía desde los accesos hasta el punto de información o control de acceso.

En esta zona deberán colocarse taquillas de distintas medidas para uso público, que permitan guardar objetos de muy distinto tamaño (libros, mochilas voluminosas, monopatinos...). También acogerá mobiliario para sentarse, así como el directorio, paneles y expositores informativos. Será necesaria una adecuada señalización en el interior, para encontrar con facilidad los espacios y la información que ofrece la biblioteca.

- **Punto de información.** Donde se facilitará la información general del funcionamiento de la biblioteca y se localizará el SIL (Servicio de Información Local). Los puntos de información estarán dotados de sistemas que complementen la comunicación oral, por ejemplo, los paneles gráficos o los sistemas audiovisuales. Es necesario recordar siempre la accesibilidad de este espacio (bucle magnético).
- **Punto de préstamo.** Donde se realice la entrega y devolución del material documental de la biblioteca. Será un mostrador de grandes dimensiones. También habrá espacios y máquinas de autopréstamo.
- **Sala de conferencias o salón de actos.** Conectado con el vestíbulo, deberá tener capacidad para aprox. 250 personas. La biblioteca como lugar de encuentro y convivencia cívica reservaría este espacio para acoger actividades solicitadas por entidades locales, ciudadanas, sociales, culturales o deportivas, dando oportunidades



a colectivos que habitualmente no son usuarios de bibliotecas. Debido a la escasez actual de este tipo de lugares en Vigo se prevé una gran demanda de estos espacios.

Deberá existir la posibilidad de dividir este espacio u otros con el mismo fin que pueda tener la biblioteca en dos salas más pequeñas. También es muy interesante que exista la posibilidad de acceder a este espacio sin abrir todo el centro (deberá tener una puerta de acceso directamente desde lo exterior), lo que permitirá contar con ventilación extra si es preciso. También es importante que cuente con zona de vending propia o compartida con todo el centro pero que permita acceso desde esta sala. Contará con aseos propios.

Deberá disponer de un bucle para personas sordas y un sistema de vídeo para emitir en streaming o poder grabar y la posibilidad de proyectar en pantalla grande.

- **Salas para formación y/o actividades.** Se crearán lugares cómodos pensados para el encuentro y las actividades colectivas. Se precisarán en esta zona 4 salas polivalentes de distinto tamaño para realizar clubes de lectura (actualmente la biblioteca realiza 10 clubes presenciales semanales), talleres de informática, talleres de escritura, etc.; salas para formación de usuarios, para la realización de cursos y para el autoaprendizaje. Estos espacios serán utilizados por jóvenes y adultos puesto que las salas para actividades infantiles estarán en la zona infantil de la biblioteca. Es importante que haya salas para grupos max. de 10 personas (es un servicio muy demandado para trabajar en grupo, realizar reuniones etc.) y salas más grandes para clubes de lectura y otras acciones.
- **Sala de exposiciones.** Pensada para dar visibilidad a nuevos/as artistas que a menudo no encuentran un lugar donde exponer su obra, así como un lugar para exponer los trabajos que se realizan en los distintos talleres que oferta la biblioteca para sus usuarios (taller de banda diseñada, laboratorio de arte contemporáneo...).
- **Aseos.** Debe contar con aseos adaptados y se rotularán con pictogramas. Deben estar adaptados también para usuarios coleostomizados.



- **Ascensores** con una capacidad mínima para 6 personas.
- **Cafetería o zona de descanso para los usuarios**, una zona con mesas y máquinas de vending. Deberá contar también con microondas, horno eléctrico, una zona cómoda y suficientemente amplia para que los que lleven su comida puedan comer. Habrá un espacio para pequeños con muebles adaptados.
- **Espacio exterior**. La biblioteca deberá contar con un espacio exterior que le permita realizar actividades al aire libre (talleres para pequeños y mayores, pequeños conciertos, etc).

b) Zona de adultos

Esta zona debe dar respuesta a las necesidades formativas, informativas y de ocio de los usuarios adultos. Para garantizar el autoaprendizaje y la formación, no solo para los estudiantes, contará con espacios para la lectura y el estudio. Deberá ser un espacio diáfano, estructurado por el mobiliario que, según los usos y la tipología de documentos que acogerá, debe incluir las siguientes áreas:

- Área de información y fondo general. Deberá permitir un fácil acceso a las otras áreas de adultos. Los documentos estarán expuestos de forma accesible tanto física como visualmente.
- Área de fondo Local.
- Área de revistas y prensa diaria.
- Área de comiteca.
- Área de música y cine.
- Espacios de soporte.
- Área de acceso público la Internet.
- Salas de estudio pequeñas: 2-3 salas de trabajo en grupo para 8/10 personas. Se deben potenciar los espacios de formación y de trabajo en grupo muy demandadas por los



estudiantes universitarios debido a la localización de la Universidad de Vigo, alejada del centro de la ciudad. Todas las salas tendrán mesas con ruedas y plegables, electrificadas y un armario por sala. Deberán contar con conexión a la Red.

c) Zona para jóvenes (14 a 20 años)

Espacio que permita diferenciar los fondos específicos y contar con espacios adecuados para las necesidades de estos usuarios: salas para grupos, con algún juego grupal, para escuchar música, videojuegos.... Este espacio, igual que las salas de actividades de infantil, deberá tener opción de abrirse por separado, sin abrir todo el centro.

d) Zona infantil

Destinada al público menor de 14 años. Este espacio será lo suficientemente atractivo para que invite a entrar y para que en él los niños y las niñas se sientan identificados, al tiempo que acogedor y dotado de elementos de calidad y equipamiento tecnológico que permita encontrar toda clase de información. Esta zona debe satisfacer las necesidades de apoyo a la formación, al ocio y al desarrollo del proceso de socialización de los niños. Asimismo, debe ser un foco central de promoción del hábito lector y de formación en las habilidades en el acceso y uso de la información, y de los recursos de la biblioteca. Contará con las áreas siguientes:

- Área del fondo de conocimientos.
- Área del fondo de imaginación.
- Área de pequeños lectores o bebeteca.
- Área de juegos y videojuegos.
- 3 salas de actividades destinadas a las actividades de promoción de la lectura para el público infantil. Las necesidades de la biblioteca pública de Vigo serían: 1 sala con capacidad para 60-70 personas donde se desarrollarán actividades de animación a la



lectura (cuentacuentos, teatro...) y 2 salas de 20-30 personas para realizar talleres específicos para niños. Deberán contar con rosetas para conexión de red o conexiones inalámbricas. Las salas más pequeñas contarán con un pequeño fregadero, y deberá poder oscurecerse totalmente.

- Espacios de soporte. Es importante contar con un lugar donde dejar los coches de paseo de los bebés.

e) Zona de depósitos

Es imprescindible contar con una amplia zona de depósitos ya que Vigo custodia los documentos de Depósito Legal y de numerosas donaciones de Instituciones viguesas y particulares que deben ser conservadas como fondo de la memoria histórica de la ciudad.

Deberá contener diversas áreas:

- Área de depósito legal.
- Área de fondo antiguo.
- Área de colecciones especiales.
- Área de publicaciones periódicas.
- Área de libros y audiovisuales.

f) Zona de trabajo interno

Deben ser espacios funcionales y cuidados para que los propios equipos de las bibliotecas puedan desarrollar sus funciones y tareas de forma eficiente y cómoda. Incluirá:

- Área de dirección y administración.
- Área de trabajo interno.
- Área de reunión para el personal que debería incluir un fregadero y electrodomésticos (frigorífico, microondas...).
- Área de taquillas para el personal.

g) Zonas logísticas

- Almacén de materiales.
- Espacios para los equipos de limpieza. Se precisa un espacio por planta para guardar el material y poder coger agua.
- Cuartos de instalaciones.
- Aparcamiento y zona de carga y descarga.

La distribución de estas zonas se hará en función del ruido y el tránsito de un elevado número de personas.

Por todo ello, el edificio de la Biblioteca Pública del Estado en Vigo debería contar con una superficie de 8.000-8.500 m².

7. EQUIPAMIENTO

El mobiliario y el equipamiento deben ser duraderos, cómodos y funcionales. La relación que se establezca entre el mobiliario y el espacio debe permitir que este último sea accesible para todos.

7.1. MOSTRADORES Y LOS PUNTOS DE INFORMACIÓN

El espacio de circulación inmediato a estos debe quedar libre de obstáculos y ser suficiente para que los usuarios en silla de ruedas puedan aproximarse a ellos. La altura de dichos mostradores y puntos de información debe ser adecuada para recibir a todo tipo de usuario.

Es recomendable que existan dos alturas: una para permanecer de pie (110 cm. aprox.), con suficiente superficie para permitir apoyar libros y llenar fichas; y otra (72-80 cm.), que podría ser una continuación de la superficie de trabajo del personal de la biblioteca, para atender a personas en sillas de ruedas, baja estatura y en general usuarios que precisen sentarse. Este

último tramo debe tener el espacio inferior libre de obstáculos hasta una altura de 70 cm. como mínimo y una profundidad de 60 cm. como mínimo, cuando se precise apoyo.

Para atender mejor a las personas usuarias de audiófonos se debe instalar un bucle magnético y señalar dicha adaptación.

7.2. ESTANTERÍAS

Para garantizar la accesibilidad, estanterías de 160 cm. en general. Conviene que todas las baldas de las estanterías se puedan mover. Algunas estanterías deberán tener ruedas y contar con baldas de exposición para novedades y para dvds o cds en cada materia.

7.3. MUEBLES ESPECIALES

Para material audiovisual y comicteca. Algunos tendrán ruedas para poder liberar o modificar espacios.

7.4. MESAS DE LECTURA

Es conveniente instalar algunos puestos que permitan la regulación en altura, de modo que puedan ser utilizados por cualquier persona. Es aconsejable que dispongan de luz fría. Serán de 6 puestos en su gran mayoría, algunas pueden ser de 4 puestos.

Las mesas deberán estar electrificadas, contarán con enchufes y USB para cargar los móviles. Es muy importante contar con una muy estudiada distribución por el suelo de la electrificación para las mesas. Lo mismo para las rosetas para los equipos de internet.

Sería conveniente, debido a la demanda que existe de este tipo de puestos de lectura, instalar en alguna zona concreta puestos individuales de lectura o contar con separadores entre ellos que los individualicen.

El progresivo aumento de libros en formatos alternativos, como los audiolibros y los formatos multimedia hacen que debamos disponer de puestos de lectura de estos nuevos medios que sean adecuados para las necesidades de los distintos tipos de usuarios.

7.5. SILLAS Y BUTACAS

ES importante disponer de sillas con reposabrazos para personas mayores, o con problemas de movilidad puesto que les ayuda a levantarse. Para mover las sillas se precisarán carros adecuados a los modelos de las sillas. Las sillas deben ser ligeras y de modelos y colores variados para variar e individualizar los espacios.

Es necesario crear zonas más cálidas para que los usuarios estén más cómodos, para eso se contará con muebles diferentes, butacas, pufs etc., que ayuden a variar e individualizar espacios y para que los usuarios dispongan de la opción que mejor se adapte a sus peculiaridades y/o usos.

7.6. MOBILIARIO INFANTIL

En la zona infantil circularán tanto niños y niñas como los adultos que les acompañan, por lo que habrá que procurar que ese equipamiento resulte cómodo para ambos. El mobiliario es preferible que tenga un carácter modular, con estanterías que no sean demasiado altas para que permitan una imagen completa y diáfana de la sala. Las mesas, las sillas y otro tipo de muebles se deben poder adaptar a diversos escenarios y con un diseño ligero pero robusto, especialmente en las áreas para los más pequeños, y con especial atención a la seguridad, sin ángulos ni aristas que puedan provocar accidentes.

7.7. MATERIAL AUDIOVISUAL, INFORMÁTICO ETC

Serán necesarios todo tipo de reproductores: audio, vídeo, consolas, ordenadores para reproducir o con juegos en línea y ordenadores portátiles, tabletas para actividades, etc.

Pantallas de gran formato para personas con problemas de visión, pantallas con cámara para videoconferencias para todo tipo de personas, también las sordas.

7.8. OPAC

Puestos públicos actuales 8; será necesario duplicar estos puestos (15-16).

7.9. AUTOPRÉSTAMOS

Actualmente la biblioteca cuenta con 3 máquinas de autopréstamo; será preciso contar con un mínimo de 6.

Los modelos elegidos de Opac y autopréstamos deberán ser accesibles para sillas de ruedas.

En toda la biblioteca, pero especialmente en el área dedicada a los jóvenes, debe existir una combinación de soportes en la que los electrónicos tengan cada vez más presencia. Hay que asignar a cada soporte un lugar adecuado dentro de la sala, con personalidad propia y dar la posibilidad de escuchar música, visionar películas o jugar con videojuegos. En este sentido, sería deseable que se contara con el mobiliario adecuado para cada tipo de soporte.

8. COLECCIÓN

El fondo comprende el conjunto de recursos de información en cualquiera soporte que la biblioteca pone a disposición de los usuarios de manera física, o bien facilitándoles el acceso a recursos electrónicos en línea. Hay que tener presente que la calidad y la actualidad de las colecciones son tanto o más significativas que su dimensión.

La biblioteca pública debe “facilitar acceso a la información a todas las personas de la comunidad”. Hoy está inmersa, al igual que la ciudadanía y otras instituciones, en un momento donde los objetivos se expresan de distinta manera. En el momento actual, la Biblioteca se hace participativa, los usuarios intervienen activamente y la biblioteca se construye por y para

el usuario. La biblioteca pública de Vigo se convierte en el centro de información a la comunidad debido a la escasez de espacios bibliotecarios en la ciudad. Estas cuestiones serán las que van a condicionar la política de desarrollo y mantenimiento de la colección.

Como servicio público, la biblioteca pública de Vigo debe ser especialmente sensible para garantizar la accesibilidad y el carácter amistoso de sus fondos, teniendo presente su finalidad: acercar a todo tipo de usuarios al ocio, a la educación, a la cultura y, a través de estos dos últimos, a una mejora de su calidad de vida.

Por otra parte, debemos tener presente que una “colección accesible” es aquella que permite incorporar a su contenido a todos los usuarios de la biblioteca sin excepción y ofrece la opción de elegir entre distintos formatos para un mismo documento. Existen documentos que ya aparecen comercialmente en un formato que es accesible para algunos usuarios con discapacidad (audiolibros, libros en tipo de letra grande, etc.). Todos forman parte actualmente de la colección de la biblioteca, pero su número deberá incrementarse considerablemente en el nuevo edificio.

La colección es una entidad viva, lo que implica que no podemos quedarnos únicamente en sus dimensiones, sino que se debe analizar su calidad e idoneidad, y su índice de renovación. Es decir, es necesario relativizar la importancia de los aspectos cuantitativos de las colecciones en favor de su accesibilidad, actualidad y adecuación; siempre buscando el equilibrio entre los usos y preferencias mayoritarias de los usuarios y el carácter generalista de la biblioteca pública.

Dentro del fondo de la biblioteca debemos contar con colecciones especiales, por ejemplo:

- Colecciones relacionadas con la cultura e historia locales.
- Colecciones que permitan atender las demandas de grupos con determinadas características específicas: lingüísticas, culturales, étnicas o sociales.
- Colecciones de fondo antiguo e histórico.



- Colecciones de ejemplares múltiples de una misma obra atendiendo a la demanda o necesarias para la prestación de determinados servicios.

Actualmente, la biblioteca cuenta con un fondo de 200.000 volúmenes. Previsiblemente en un plazo de 5-6 años la colección total de la biblioteca estará formada por unos 230.000-240.000 volúmenes. Debemos señalar que en los últimos años se realizó un expurgo considerable, debido a la falta de espacio que sufre a día de hoy la biblioteca de Vigo, por lo que no habrá una reducción significativa del número de ejemplares en los próximos años y la colección crecerá en torno a los 6.000-7.000 documentos/año.